

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 331-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 12 de setiembre del 2016.

VISTO:

El Informe N° 221-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITE. remite el Informe de Liquidación de Obra por Administración Directa de la Liquidación Física-Financiera de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISION DE SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO"**, SNIP N° 202870 ejecutada en el distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho, suscrito por el Comité de Supervisión y Liquidación de Obra, de fecha 22 de agosto del 2016; Informe N° 223-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, de fecha 31 de agosto del 2016; Informe de Gerencia N° 213-2016-MDSJB/AYAC, de la Gerencia Municipal, de fecha 31 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 141-2012-MDSJB/AYAC, de fecha 04 de mayo del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho"**, con Código SNIP N° 202870, con el presupuesto total de Trescientos Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/. 300,574.00), declarado viable a través del Formato SNIP N° 15 y 16, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por Administración Directa bajo la residencia de la Bach. Blg. Alicia Vidal Fernández y la supervisión de la Blga. Jeanette Castilla Torres;

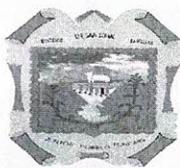
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho";

Que, mediante Carta N° 027-2016-AYAC-CDPR de fecha 08 de julio del 2016, el Ing. Clever David Pérez Ruiz, remite el Expediente de Liquidación Física – Financiera del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", con Código SNIP N° 202870, para su revisión y evaluación por parte de la comisión de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa, mediante Informe N° 221-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ; remite el informe de evaluación de la liquidación de obra por administración directa dando la conformidad, a la





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



liquidación Físico Financiera Final de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", con Código SNIP N° 202870; por lo que, mediante Informe N° 223-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención, para su respectiva aprobación; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe de Gerencia N° 213-2016-MDSJB/AYAC, solicita su aprobación mediante acto resolutivo; liquidación que se realiza según el siguiente detalle:

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:
PRIMERA ETAPA**

Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.
Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
Financiamiento: 18 - Canon Sobre Canon. Regalías, Aduanas, Participaciones
09 - Foncomun

Valor Referencial	: S/. 300,574.00
Plazo de ejecución programada de obra	: 365 días calendarios.
Costo Total Valorizado de Obra	: S/. 155,675.00
Fecha de Entrega de Terreno	: no corresponde
Fecha de Inicio contractual	: 01 de mayo del 2012
Plazo Contractual Real	: 396 días calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	: 31 días calendarios (01/05/2013 al 31/05/2013)
Fecha de Término Real	: 31 de mayo del 2013

RECEPCIÓN DE OBRA:

Fecha Real de Término de Obra	: 31/05/2013.
Residente de Obra	: Bach Blog. Alicia Vidal Fernández
Supervisora de obra	: Blga. Jeanette Castilla Torres

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 155,675.00

Valorización Contractual de Obra:
Total de Valorizaciones Contractuales S/. 155,675.00

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 155,675.00

Total Ejecución Presupuestal S/. 155,675.00

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de la División de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho", con código SNIP N° 202870, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2012 y 2013, por un monto de Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos setenta y Cinco con 00/100 soles (S/. 155,675.00) de acuerdo a la liquidación efectuada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial **15.01** Edificios y estructuras, **1501.02** Edificios o Unidades no Residenciales, **1501.0204.01** Instalaciones Sociales y Culturales por el importe de Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos setenta y Cinco con 00/100 soles (S/. 155,675.00) y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE